



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-31618/24

No. de FOLIO

0502300400120245093000762

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ENLACE IMPORT & EXPORT SA DE CV  
JUAN ESCUTIA, 151  
BENITO JUAREZ, AMERICAS UNIDAS, BENITO JUAREZ  
03610, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 56535761

R.F.C. ó C.U.R.P.

EIA191024JB4

VIGENCIA INICIAL

13 de Marzo de 2024

VIGENCIA FINAL

08 de Marzo de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CENTINELA 500 SC (CENTINELA 500 SC)

NÚMERO CAS

23564-05-8

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

0.5

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRA EXPERIMENTAL CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN, LA CUAL NO SE COMERCIALIZARA O DISTRIBUIRÁ EN TERRITORIO NACIONAL).

FRACCION ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

ADUANA DE ENTRADA

QUERETARO, QRO., TOLUCA,  
AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA  
CD DE MEXICO, AEROPUERTO  
INTERNACIONAL FELIPE ANGELES,  
MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

F1b5i+cdzoKUP4YG/58rqdYWNamPka1FyPUV26kwFxEQpr0idGOEVV+/OE8ykhbJTbTYapr8LcVf  
zKPG8eRplJVhtdntrIS0ibPyzw0Y+TnO3dpjvoAMKwAYIWSSRcY9YFTsBcyMXWgBk3PAqAVM/QVI  
kN9R1uLa4UWhQz8EYZla48gKfM/uz2Vd6KDV7r9kLCZy4mXtsE1lghjrqBFgvTAzf3aBHVqaDKxRJ  
xBY3BtMlaad7ZfNFRffWsK7dsXNTIZgK1XKvbmzWzadt951x0I58oUibzcd+dl+YxqlbxfOyB53v  
e3z5hR95W/rzd8zF5vSTiB10Q5k1R9QOhHOTjw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

